



2015-09-01-035-P01489

ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
PROBIZ S.A. EN LIQUIDACIÓN-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del
mes de abril del año mil quince ante mí Abogada **MARÍA
VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, NOTARIA TRIGÉSIMA
QUINTA** de este Cantón, comparece a la celebración de la
presente escritura pública de reactivación el señor CESAR
AUGUSTO MEDINA SANTANA, quien declara ser de estado
civil casado, de profesión Ejecutivo, domiciliado en esta
ciudad, por los derechos que representa de la Compañía
PROBIZ S. A., "en liquidación, en su calidad de GERENTE
GENERAL de la misma.- El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para
contratar a quien conozco de lo que doy fe, en virtud de
haberme exhibido sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia libertad y bien instruida de la
naturaleza y resultados de esta Escritura Pública, para su
otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:
SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a
su cargo sírvase incorporar una de REACTIVACION de la

1 compañía **PROBIZ S. A., "en liquidación"**, que se otorga al
2 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Interviene en
3 la celebración de la presente escritura pública CESAR
4 AUGUSTO MEDINA SANTANA, quien declara ser de
5 estado civil casado, de profesión Ejecutivo, domiciliado en
6 esta ciudad, por los derechos que representa de la
7 Compañía **PROBIZ S.A., "en liquidación"**, en su calidad de
8 GERENTE GENERAL.- **SEGUNDA.-** La compañía **PROBIZ**
9 **S.A.** se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil,
10 mediante escritura pública autorizada el treinta de
11 noviembre de dos mil siete ante el Notario Séptimo del
12 cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala,
13 inscrita en el Registro Mercantil el trece de junio de dos mil
14 ocho **TERCERA.-** El Director Jurídico de Disolución y
15 Liquidación de la Superintendencia de Compañías de
16 Guayaquil, mediante resolución SCV-INC-DNASD-SD-
17 CATORCE-CERO CERO DOS NUEVE OCHO SIETE CINCO,
18 del trece de noviembre del dos mil catorce, declaró disuelta
19 por no haber cumplido con las obligaciones societarias para
20 con la Superintendencia de Compañías.- **CUARTA.-**
21 **REACTIVACION.-** Con los antecedentes expuestos,
22 el señor **CÉSAR AUGUSTO MEDINA SANTANA**, en
23 representación de la Compañía **PROBIZ S. A. en**
24 **liquidación**, en calidad de Gerente General y como tal
25 Representante legal, en cumplimiento a lo resuelto en la
26 sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios
27 celebrada el siete de abril del dos mil quince, cuya copia
28 certificada se agrega al presente instrumento como

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROBIZ S. A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de abril del dos mil quince, en el local social de la compañía **PROBIZ S. A. "EN LIQUIDACION"** ubicada en 10 de Agosto #211 y Pichincha, siendo las diez horas, se reunió la totalidad de los socios de la misma:

1. El señor **NELSON ROBERTO GUIM BASTIDAS** propietario de Ochocientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
2. La señorita **NATALIA ANDREA GUIM ALFAGO** propietaria de Cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.
3. La señorita **ANA CRISTINA GUIM ALFAGO** propietaria de Cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.
4. El señor **NELSON AARON GUIM ALFAGO** propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una y se

encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Los mencionados socios son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil. Se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor del siguiente punto único:



1. Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía.

Preside la Sesión, el señor **NELSON ROBERTO GUIM BASTIDAS**; y de Secretario actúa el Gerente General señor **CESAR MEDINA SANTANA**.

La Presidencia dispone que la Secretaría constate el Quórum Reglamentario, y dé cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario con la presencia del cien por ciento de los socios de la compañía, la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión, señalando que mediante Resolución No. 29875 la compañía PROBIZ S. A. entró en liquidación ya que el contador de la compañía no presentó la información de los balances a su debido tiempo.

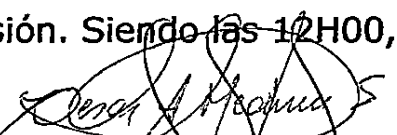
La Junta de accionistas luego de deliberar acerca del primer punto del orden del día por unanimidad de votos acuerda:

1) REACTIVAR LA COMPAÑÍA PROBIZ S. A. "EN LIQUIDACION" TRAS HABER SUBSANADO LAS CAUSALES QUE PROVOCARON SU DISOLUCION.

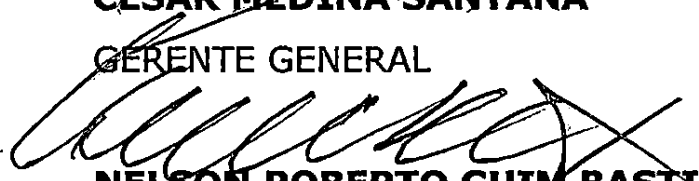


Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerda autorizar a la Gerente General para que realice los actos necesarios para la reactivación de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión. Siendo las 12H00, del día 7 de abril del 2015.


CESAR MEDINA SANTANA

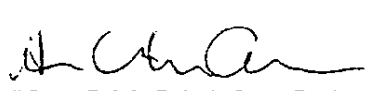
GERENTE GENERAL


NELSON ROBERTO GUIM BASTIDAS

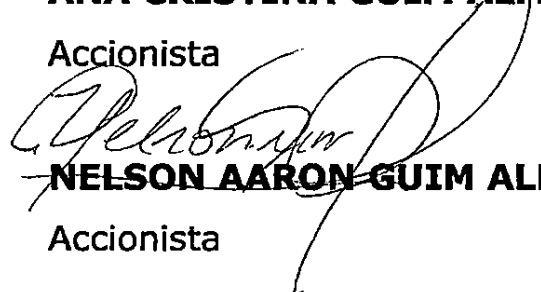
PRESIDENTE EJECUTIVO-ACCIONISTA


NATALIA GUIM ALFAGO

Accionista


ANA CRISTINA GUIM ALFAGO

Accionista


NELSON AARON GUIM ALFAGO

Accionista

ProBiz S.A.

Guayaquil, junio 10 del 2013

Señor Ing.
César Medina Santana
Ciudad -



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ProBiz S.A.**, en uso de las atribuciones que le conceden los artículos 25 y 27 del estatuto, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de **Gerente General** de la Compañía, por el período de cinco años.

De conformidad con el artículo 29 del estatuto, le corresponde **ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.**

La compañía ProBiz S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 30 de noviembre del 2007, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de junio del 2008, de fojas 68.816 a 68.832, Registro Mercantil número 12.122.

Atentamente,


Dr. Nelson Guim Bastidas
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **ProBiz S.A.** que antecede. Guayaquil, junio 10 del 2013.


Ing. César Medina Santana
C.I. # 09-1815228-1

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.395
FECHA DE REPERTORIO: 09/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **PROBIZ S.A.**, a favor de **CESAR MEDINA SANTANA**, de fojas 92.024 a 92.026, Registro Mercantil número 13.229.

ORDEN: 31395

REVISADO POR: [Firma]

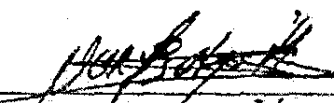
REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

Guayaquil, 10 de julio de 2013

REVISADO POR: [Firma]


AB. NURIA BUTINÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

N: 0607052

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING. INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

IDECU0918152281<<<<<<<<<<<<
78121DM240807ECU<<<<<<<<<<<<
MEDINA<SANTANA<<CESAR<AUGUSTO<



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

089

089-0209

0918152281

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

MEDINA SANTANA CESAR AUGUSTO

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

LETAMENDI

PARTIDOCULA

ZONA

1

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION

Nombre de la Compañía: **PROBIZ S.A.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: # **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029875**, dictada por

la **SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **13 de Noviembre del 2014**

Fecha de inscripción: **15 de Diciembre del 2014**



Desde el **15 de Diciembre del 2014** (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el **27 de Marzo del 2015**, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de **LIQUIDADOR**, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 6 de Abril del 2015


AB. TAMY LEON CEVALLOS
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00

E: Isabel Espinoza

F: 68816-M-08 / 131131-M-014

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 29 de Abril 2015
Yo, Michelle Rocano Giron C.C. 193047098-4 de nacionalidad paraguana, por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil requiero me confiera un certificado de la Compañía Mobiz SA solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para límite.

(MARQUE CON UNA X)

☐ JUDICIAL ☐ ADMINISTRATIVO ☐ SRI ☐ CTE ☐ BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

Michelle Rocano Giron

(MARQUE CON UNA X)

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN DE CIA.	☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS	☐ CERTIFICADO DE PODERES
☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL	☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.	☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
☐ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA	☒ OTROS
☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES	
☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES	

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

Certificar la suscripción de la resolución de la compañía

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

En la vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la Ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario, deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al sistema que se da a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: Mobiz
DIRECCIÓN: Av. 10 de Agosto 100-100
C.C.PASAPIRUC: 193047098-4
TELÉFONO: 2970 00 00
C.U.A.I.: 2970 00 00

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

FECHA: 29 de Abril 2015
TELÉFONO: 1310 300
C.U.A.I.: 2970 00 00



SOLICITUD DE CERTIFICADO



Guayaquil, 2 de Abril 2015

Yo, Nichelle Toscano Biron C.C./Pasap/Ruc 093047098

Guayaquil, por mis propios derechos, domiciliado en Probit SA

confiara un certificado de la Compañía Probit SA

cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos

Públicos (LSNROP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

☐

JUDICIAL

☐

ADMINISTRATIVO

☐

SRI

☐

CTE

☐

BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

Nichelle Toscano Biron

(MARQUE CON UNA X)

☐

CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.

☐

CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS

☐

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

☐

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.

☐

CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA

☐

CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES

☐

CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES

☐

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO

☐

CERTIFICADO DE PODERES

☐

CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA

☐

CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO

☒

OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

Certidom la Jursaperson de la Jmolucion de la Compañia

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNROP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACION:

NOMBRE:

Probit

DIRECCION:

Au 10 de Agosto 215 y Pichincha

C.C./PASAP/RUC:

0992581786001

TELEFONO:

2320333

CELULAR:

0997860941

E MAIL:

contad@buisa.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO:

0997860941

CELULAR:

2320333

E-MAIL:

contad@buisa.com

FI:

Nichelle Toscano

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAJON

CECILA ROL
CIUDADANIA
033047898-4

APellidos y Nombres
TOSCANO GIRON
MICHEL ROXANA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL

BOLIVAR ISAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-01-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera




REPUBLICA DEL ECUADOR
Trigésima Quinta del Canton Gu

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OBLIGACION
ESTUDIANTE

VA343V4442

APellidos y Nombres del Padre
XXXXXXXXXX

APellidos y Nombres de la Madre
TOSCANO GIRON KATTY MARISELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2011-10-14

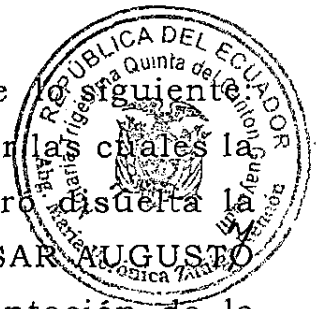
FECHA DE EXPIRACION
2021-10-14

000000170

Michel Toscano







1 documento habilitante, declara expresamente
2 **UNO:** Que se han subsanado las causales por las cuales la
3 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS declaró disuelta la
4 compañía PROBIZ S. A. **DOS)** El Señor CESAR AUGUSTO
5 MEDINA SANTANA, a nombre y en representación de la
6 compañía **PROBIZ S. A.** en liquidación, declara bajo
7 juramento que la compañía a la cual representa, no tiene
8 contrato pendientes con el Estado ecuatoriano, ni con
9 ninguna de sus instituciones; **TRES)** La Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas de **PROBIZ S.A.** en
11 liquidación, en su sesión celebrada el siete de abril de dos
12 mil quince, acordó por unanimidad de los accionistas
13 concurrentes a la misma reactivar la empresa, disponiendo
14 que el Gerente General suscriba todos y cada una de los
15 documentos necesarios para dicho efecto. Por lo tanto al
16 haberse superado las causales que motivaron a la
17 Superintendencia de Compañías a declarar en disolución a
18 la Compañía PROBIZ S.A. el Señor CESAR AUGUSTO
19 MEDINA SANTANA realiza esta escritura pública de
20 reactivación de la mencionada compañía. Anteponga y
21 agregue usted, señor Notario, todo lo demás que sea de
22 estilo para la plena validez del acto societario que aquí se
23 instrumenta así como de la escritura pública que lo
24 contenga. **Firmado)** Abogado José Manuel Massú Espinel.-
25 Registro del Foro de Abogados del Guayas número TRECE -
26 CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO.- **ES COPIA DE LA**
27 **MINUTA.**- La otorgante aprueban y ratifica en todas sus
28 partes el contenido íntegro del presente instrumento,

1 dejándolo elevado a escritura pública, para que surta todos
2 sus efectos legales. La cuantía de la escritura de
3 reactivación es Indeterminada.- Quedan agregados al
4 registro formando parte integrante de este instrumento la
5 cédula de ciudadanía y los demás preinsertos en la presente
6 escritura. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el
7 Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban
8 y suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY**
9 **FE.-**

10

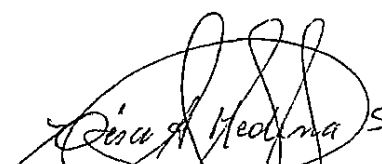
11

12

13

14

15


César Medina Santana

16

Compañía PROBIZ S.A., "en liquidación"

17

C.C. No.: 0918152281

18

RUC. No.: 0992581786001

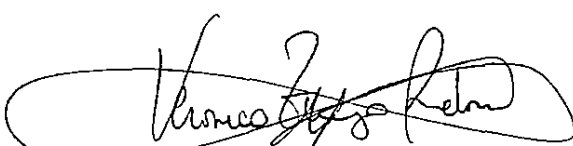
19

20

21

22

23


AB. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

24

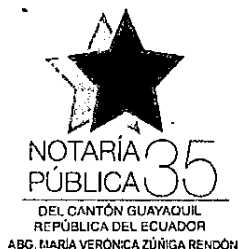
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

25

26

27

28



**ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PROBIZ S.A. EN
LIQUIDACIÓN**



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **PRIMERA COPIA**, que
sello rubrico y firmo a los veinte días del mes de mayo del año
Dos Mil Quince.



**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL**





Factura: 001-002-000003832



20150901035000302

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901035000302

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Sinterviente, persona, apellidos PROBIZ S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992581786001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000002955



20150901035P01489

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20150901035P01489					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROBIZ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992581786001		COMPARECIENTE	CESAR AUGUSTO MEDINA SANTANA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000006842



20150901035000459

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901035000459

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROBIZ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992581786001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

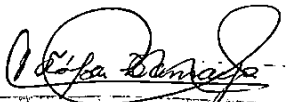
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.4.966 del 2.007, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada Probiz S.A., otorgada en ésta Notaría, el treinta de noviembre del dos mil siete, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SCV S_INC_DNASD_SD_15_0001965, de fecha veintitrés de junio del dos mil quince, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la Reactivación de la Compañía PROBIZ S.A. " EN LIQUIDACION "-

Guayaquil, junio 25 del 2.015.-




Ab. Orlanda Lopez Tamayo
NOTARIA SUPLENTE SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2015-09-01-35-000459

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No **SCVS.INC.DNASD.SAS.15.0001965**, dictada por la **ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**, dictada el 23 de junio del 2015, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **"REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PROBIZ S.A. EN LIQUIDACION"** Celebrada el 27 de Abril del 2015, Ante mi Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 29 de Junio del Dos Mil Quince.-**

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 31.818
FECHA DE REPERTORIO: 29/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

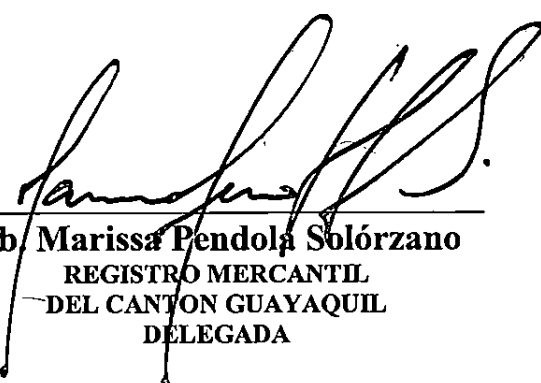
1.- Con fecha veintinueve de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001965, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 23 de junio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PROBIZ S.A.**, de fojas 55.999 a 56.039, Registro Mercantil número 2.800. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31818



Guayaquil, 01 de julio de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1175286

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUAYAQUIL
RECIBIDO

13 JUL 2011 HORA: 10:00

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: Monica